



DECLARATORIA DE LA JUFED

# PJF se suma oficialmente al paro

Plenos, tribunales, juzgados y centros de justicia federales sólo atenderán casos urgentes

POR OLIMPIA ÁVILA  
olimpia.avila@gimm.com.mx

El primer minuto de hoy inició la suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Ayer, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió la declaratoria formal del paro, del cual están excluidos la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral.

Así, plenos regionales, tribunales colegiados de circuito y de apelación, juzgados de distrito y auxiliares, centros de justicia penal federal, y el Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones se unieron de forma oficial a la suspensión que arrancó el lunes en 28 estados del país.

De acuerdo con la Jufed, el paro continuará hasta que los legisladores reencaucen la discusión pública "hacia una reforma integral bien meditada para enfrentar las causas estructurales que vienen debilitando sostenidamente la calidad de la justicia" y se instale "una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, con facultades amplias para celebrar los acuerdos lícitos que sean necesarios, y



**Declaratoria formal de suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

1. Que la actividad a la que se refiere el punto 4 de esta Declaratoria se detiene la suspensión de actividades en los siguientes órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación: plenos regionales, tribunales colegiados de circuito, tribunales colegiados de apelación, juzgados de distrito, juzgados de distrito especializados en técnicas de investigación, centros de justicia penal federal, Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

En adelante, se entenderá que la expresión "tribunales y juzgados" comprende a los órganos mencionados en el párrafo anterior.

2. La suspensión de actividades tendrá inicio precisamente a las cero horas del miércoles 21 de agosto de 2024 y continuará hasta en tanto no se satisfaga la petición a que se refieren los puntos 9 y 15, o así lo dispongan las Mesas

**AVISO**

En un documento, la Jufed informó que la suspensión de actividades en todos los órganos jurisdiccionales federales iniciaría el primer minuto de hoy.

## Descartan polarización

Patricia Aguayo Bernal, vocera de los trabajadores del Poder Judicial federal, celebró que jueces y magistrados votaron a favor de suspender labores a partir del primer minuto de hoy, en protesta por el dictamen de reforma judicial presentado en la Cámara de Diputados.

"Es una decisión que se ha tomado con mucho ánimo... ahora también los jueces y magistrados se han unido a esta determinación tan importante a nivel nacional", señaló.

En entrevista para **Imagen Radio**, Aguayo Bernal descartó riesgos de polarización al interior del Poder Judicial y aseguró que los trabaja-



Ahora también los jueces y magistrados se han unido a esta determinación tan importante a nivel nacional."

**PATRICIA AGUAYO**  
VOCERA DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL

dores están convencidos de que la reforma presidencial no es la solución real a los problemas de justicia que existen en México.

— De la Redacción

para ejecutarlos o proveer su ejecución".

Sin embargo, explica que el personal adscrito a los tribunales y juzgados daría trámite, de forma urgente y privilegiando el uso

del teletrabajo, a casos relacionados con prisión preventiva y extradición y decisiones que impliquen peligro a la vida o a la integridad de las personas, entre otros.